



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

### Vicerrectorado Académico

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

#### RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0058-2021-UTEA-VRAC.

Abancay, 05 de agosto del año 2021.

#### **VISTO:**

El Calendario Académico, sobre programación de actividades académicas de los semestres académicos 2021-I y II, fecha de examen de admisión ordinario, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30220, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria, siendo inherente a las universidades ejerciéndose de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

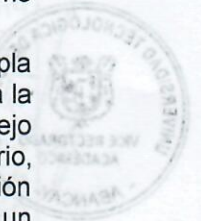
Que, mediante resolución del Consejo Directivo N°031-2020-SUNEDU/CD del 27 de febrero del 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes al grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años.

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, establece los criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19.

Que, el art. 6 del Decreto Legislativo N° 1496, corregido mediante fe de erratas, contempla las acciones para la continuidad del funcionamiento de los órganos de gobierno, facultando a la Asamblea Universitaria, o a otro órgano de gobierno de la universidad, como es el Consejo Universitario, para que garantice el funcionamiento de los órganos de gobierno universitario, mediante la adopción de cualquier otra acción que permita dar continuidad a la gestión universitaria, conforme lo prevé el literal d) de dicho artículo, como la contratación de un profesional de la especialidad para que cumpla las funciones de docentes, con la finalidad de garantizar la continuidad de la gestión universitaria; ; de otra parte la norma también considera medidas respecto a las sesiones no presenciales de los órganos de gobierno de las universidades públicas y privadas, con la finalidad de darle legalidad a las decisiones que vienen tomando las casas de estudio en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID- 19;

Que, ante la crisis de gobernabilidad de la UTEA durante más de siete meses que ha comprometido severamente la prestación del servicio educativo y la gestión universitaria, se ha restablecido el servicio de la educación en la sede Abancay y en las filiales: Cusco y Andahuaylas, mediante la Resolución Rectoral N°017-2021-UTEA-R de fecha 16-03-2021 emitida por el Rectorado en la cual aprueba el calendario académico del 2020-II, 2021-I y 2021-II de la Sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N°042-2021-CU de fecha 01-04-2021.

Que, el Vicerrectorado Académico ente rector de la actividad Académica de la Universidad Tecnológica de los Andes ha evaluado frente a los acontecimientos y hechos suscitados a la fecha y en cumplimiento a las disposiciones emanadas por el Estado peruano, la SUNEDU, y de acuerdo al Reglamento Académico General de la Universidad Tecnológica de los Andes Art.47°, el Cronograma del calendario académico, es elaborado por el Vicerrectorado Académico y autorizado por el Consejo Universitario, en concordancia con el Art. 60° del mismo reglamento, el Consejo Universitario, cada año aprueba el Calendario Académico de Matrícula a propuesta del Vicerrector Académico, es necesario reprogramar las actividades Académicos del periodo 2021-I y II, por lo que es procedente emitir la presente resolución, en aras de atención a los estudiantes de la Universidad Tecnológica de los Andes de la sede Abancay y filiales de Cusco y Andahuaylas.





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## Vicerrectorado Académico

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y Resolución Rectoral N° 004-2021-UTEA-R, del 25 de mayo del 2021, ratificado por Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-UTEA-AU(e)., de fecha 25 de junio de 2021, encargó las funciones de Vicerrector Académico al Dr. Francisco Medina Raya.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y REPROGRAMAR**, el Calendario Académico de los Semestres Académicos de: 2021-I y 2021-II y la fecha de examen de admisión 2021-I y II, el mismo que regirá para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución en anexo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, el cronograma de pagos y registros de matrículas con carácter obligatorio de los Semestres Académicos de: 2021-I y 2021-II, de la siguiente manera:

#### SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I

##### ESTUDIANTES REGULARES DEL: II al X ciclo.

Pago de matrícula para estudiantes regulares será por ORDEN ALFABÉTICO, según grupos y las fechas establecidas. Homologación y convalidación.

Primer grupo	a, b, c, d, e, f	6,7,8 - set-21
Segundo grupo	g, h, i, j, k, l, m	9,10,13 - set-21
Tercer grupo	n, o, p, q, r, s, t	14,15,16 - set-21
Cuarto grupo	u, v, w, x, y, z	17,20,21 - set-21

**Pago de Matrículas extemporáneo o rezagados:** del 22 hasta el 24 de set - 21. Último día de Registro 27 setiembre 2021

**Trámite de reinicio de estudios estudiantes regulares:** 1 al 3 setiembre de 2021

##### ESTUDIANTES INGRESANTES

Pago, registro de matrícula y otros pagos: del 13 al 24 setiembre 2021

Examen médico ingresantes del 13 al 17 de setiembre 2021

#### Nota:

Los estudiantes regulares realizarán sus pagos en agencias y agentes del BCP, con su código de matrícula. Los estudiantes ingresantes realizarán el pago en caja de la UTEA según Sede Abancay, Filiales de Cusco y Andahuaylas.

- **Inicio del Semestre Académico 2021-I:** 01 de octubre del 2021
- **Finalización del semestre académico:** 21 de enero del 2022

#### SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II

##### ESTUDIANTES REGULARES DEL: II al X ciclo

Pago de matrícula para estudiantes regulares será por ORDEN ALFABÉTICO, según grupos y las fechas establecidas. Homologación y convalidación.

Primer grupo	a, b, c, d, e, f	7,8,9 - Feb-22
Segundo grupo	g, h, i, j, k, l, m	10,11,14 - Feb-22
Tercer grupo	n, o, p, q, r, s, t	15,16,17 - Feb-22
Cuarto grupo	u, v, w, x, y, z	18,21,22 - Feb-22

**Pago de matrículas extemporáneo o rezagados** del 23 al 25 de Feb-22. Último día de registro 28-Feb-22



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

### Vicerrectorado Académico

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

<b>Trámite de reinicio de estudios estudiantes regulares: 1 al 4 febrero 2022</b>
<b>ESTUDIANTES INGRESANTES 2021-II</b>
Pago matrícula y otros pagos: del 14 al 25 febrero 2022
Examen médico ingresantes del 14 al 18 de febrero 2022
<b>Nota:</b> Los estudiantes regulares realizarán sus Pagos en agencias y agentes del BCP, con su código de matrícula. Los estudiantes ingresantes realizarán el pago en caja de la UTEA según Sede Abancay, Filiales de Cusco y Andahuaylas.

- **Inicio del Semestre Académico 2021-II:** 01 de marzo de 2022
- **Finalización del Semestre Académico:** 23 de junio del 2022

**ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR,** a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Docentes Tutores, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Oficina de Tecnología de Información (OTI), Dirección de Admisión, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas programar sus actividades correspondientes en función al presente calendario, todo ello con la finalidad de cumplir las 17 semanas en beneficio de los estudiantes. Bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR,** el presente Calendario Académico semestre 2021-I y II en la página Web de la Universidad, en las Decanaturas, Escuelas Profesionales, en la Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas.

**ARTÍCULO QUINTO: ELEVAR,** a Consejo Universitario para su ratificación Correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**Dr. Francisco Medina Raya**  
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**CALENDARIO ACADÉMICO 2021-I - (PROGRAMADO)**  
*Resolución Vicerrectorado Académico N°058-2021-UTEA-VRAC*



SEDE CENTRAL ABANCAY , FILIALES : CUSCO Y ANDAHUAYLAS

SEMESTRE	MES	SEMANA	DÍAS							ACTIVIDADES	PAGOS Y REGISTRO DE MATRÍCULAS	
			L	M	M	J	V	S	D			
<b>SEMESTRE 2021-I</b>	SEPTIEMBRE				1	2	3	4	5	TRÁMITE DE REINICIO DE ESTUDIOS	Pago de Matrícula estudiantes regulares será por ORDEN ALFABÉTICO, según grupos y fechas establecidas, homologación, convalidación	
			6	7	8	9	10	11	12	EXAMEN DE ADMISION 2021-I	Primer grupo a,b,c,d,e,f 6,7,8 -set-21	
			13	14	15	16	17	18	19	pago ingresantes del 13 al 24 set 21	Segundo grupo g,h,i,j,k,l,m 9,10,13 -set-21	
			20	21	22	23	24	25	26	REGISTRO DE MATRÍCULAS 2021-I, EN LA PAGINA WEB: WWW.UTEA.EDU.PE (ERPEDUCA)	Tercer grupo n,o,p,q,r,s,t 14,15,16-set-21	
			27	28	29	30	1	2	3	INICIO DE SESIONES ACADÉMICAS	Cuarto grupo u,v,w,x,y,z 17,20,21-set-21	
		OCTUBRE	2	4	5	6	7	8	9	10		PAGO DE MATRÍCULAS extemporáneo o rezagados hasta el 24 de set-21. Y ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO 27-set-21
	3		11	12	13	14	15	16	17			
	4		18	19	20	21	22	23	24		VENCIMIENTO DE LA PRIMERA PENSIÓN	
		NOVIEMBRE	5	25	26	27	11	29	30	31		
	6		1	2	3	4	5	6	7			
	7		8	9	10	11	12	13	14			
		DICIEMBRE	8	15	16	17	18	19	20	21	EXAMEN PRIMERA PARCIAL	
	9		22	23	24	25	26	27	28		VENCIMIENTO DE LA SEGUNDA PENSIÓN	
	10		29	30	1	2	3	4	5			
		ENERO, 2022	11	6	7	8	9	10	11	12		
	12		13	14	15	16	17	18	19			
	13		20	21	22	23	24	25	26		VENCIMIENTO DE LA TERCERA PENSIÓN	
		14	27	28	29	30	31	1	2			
		15	3	4	5	6	7	8	9	EXAMEN SEGUNDA PARCIAL		
		16	10	11	12	13	14	15	16	EXAMEN DE APLAZADOS		
		17	17	18	19	20	21	22	23	ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO DE NOTAS(ERPEDUCA), FIN DE SEMESTRE.		
			24	25	26	27	28	29	30		VENCIMIENTO DE LA CUARTA PENSIÓN	
			31									

**Nota:** Los estudiantes regulares realizarán sus Pagos en agencias y agentes del BCP, con su código de matrícula.

Los estudiantes ingresantes realizarán el pago en caja de la UTEA según Sede Abancay, Filiales de Cusco y Andahuaylas.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**CALENDARIO ACADÉMICO 2021-II - (PROGRAMADO)**  
*Resolución Vicerrectorado Académico N°058-2021-UTEA-VRAC*



**SEDE CENTRAL ABANCAY , FILIALES : CUSCO Y ANDAHUAYLAS**

SEMESTRE	MES	SEMANA	DÍAS							ACTIVIDADES	PAGOS Y REGISTRO DE MATRÍCULAS
			L	M	M	J	V	S	D		
SEMESTRE 2021-II	FEBRERO. 2022			1	2	3	4	5	6	TRÁMITE DE REINICIO DE ESTUDIOS	Pago de Matrícula estudiantes regulares será por ORDEN ALFABÉTICO, según grupos y fechas establecidas. homologación, convalidación
			7	8	9	10	11	12	13	EXAMEN DE ADMISIÓN 2021-II	Primer grupo a,b,c,d,e,f 7,8,9 -Feb-22
			14	15	16	17	18	19	20	pago ingresantes del 14 al 25 Feb 22	Segundo grupo g,h,i,j,k,l,m 10,11,14 -Feb-22
			21	22	23	24	25	26	27	REGISTRO DE MATRÍCULAS 2021-II, EN LA PAGINA WEB: WWW.UTEA-EDU.PE (ERPEDUCA)	Tercer grupo n,o,p,q,r,s,t 15,16,17 -Feb-22
		1	28	1	2	3	4	5	6	CUARTO GRUPO	Cuarto grupo u,v,w,x,y,z 18,21,22-Feb-22
		2	7	8	9	10	11	12	13	INICIO DE SESIONES ACADÉMICAS	PAGO DE MATRÍCULAS extemporáneo o rezagados hasta el 25 de Feb-22. Y ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO 28-Feb-22
		3	14	15	16	17	18	19	20		
		4	21	22	23	24	25	26	27		
		5	28	29	30	31	1	2	3		VENCIMIENTO DE LA PRIMERA PENSIÓN
		6	4	5	6	7	8	9	10		
		7	11	12	13	14	15	16	17		
		8	18	19	20	21	22	23	24	EXAMEN PRIMERA PARCIAL	
		9	25	26	27	28	29	30	1		VENCIMIENTO DE LA SEGUNDA PENSIÓN
		10	2	3	4	5	6	7	8		
		11	9	10	11	12	13	14	15		
		12	16	17	18	19	20	21	22		
		13	23	24	25	26	27	28	29		VENCIMIENTO DE LA TERCERA PENSIÓN
	14	30	31	1	2	3	4	5			
	15	6	7	8	9	10	11	12	EXAMEN SEGUNDA PARCIAL		
	16	13	14	15	16	17	18	19	EXAMEN DE APLAZADOS		
	17	20	21	22	23	24	25	26	ÚLTIMO DÍA DE REGISTRO DE NOTAS(ERPEDUCA), FIN DE SEMESTRE.	VENCIMIENTO DE LA CUARTA PENSIÓN	
		27	28	29	30						

**Nota:** Los estudiantes regulares realizarán sus Pagos en agencias y agentes del BCP, con su código de matrícula.

Los estudiantes ingresantes realizarán el pago en caja de la UTEA según Sede Abancay, Filiales de Cusco y Andahuaylas.